



**ACTA SESIÓN N° 60 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2011,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

“APORTE MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS”



ACTA SESIÓN N° 60 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 18 de AGOSTO DEL 2011, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a dieciocho días del mes de Agosto del dos mil once, siendo las 12:05 horas, se da inicio a la Sesión N° 60 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla; Roberto Sahr Domian, Vicente Karelóvic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal, Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; Víctor Soto Villegas, Funcionario dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Teresa Vera Cárcamo, Directora (S), de Desarrollo Comunitario; María Angélica Ulloa, Directora de Administración y Finanzas, Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones y Yanet Cárcamo Orellana, Profesional dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Asimismo, se cuenta con la asistencia de don Orlando Estefó Harambour, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

APORTE MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS

Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión señalando que en esta oportunidad se necesita financiar con aportes municipales del año 2012, la suma de 1.800 U.F., equivalentes al 5% del costo total de los Proyectos de barrios Nueva Independencia y Jorge Cvitanic, postulados por el Municipio de Punta Arenas al programa Recuperación de Barrios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Agrega que se ha solicitado a la Sra. Yanet Orellana, encargada del programa, que haga una breve exposición para conocimiento a cabalidad de los señores Concejales, de la determinación que se debe adoptar el día de hoy.

Sra. Yanet, explica que el Municipio de Punta Arenas, desde el 2007 hasta el 2011, a través de la unidad de Organizaciones Comunitarias, ejecutó el Programa Quiero mi Barrio, donde se intervinieron los barrios Alfredo Lorca, Ríos Patagónicos y Simón Bolívar y este año Ministerio de Vivienda llama a repostular a nuevos barrios, con un programa denominado Recuperación de Barrios, cuyo objetivo general es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del barrio que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos, mejoramiento de las viviendas y de los entornos de las familias. Es un programa parecido al anterior, pero con una modalidad distinta, en el sentido que el Municipio determina qué barrios va a intervenir. Las variables que se consideraron para definir los barrios son, el deterioro de las viviendas, el hacinamiento, la baja escolaridad, violencia intrafamiliar, entre otros, y es así como se postularon dos barrios: Nueva Independencia y Jorge Cvitanic.

El financiamiento para la ejecución de las obras que requieren los vecinos para su sector, es con aportes del Ministerio de Vivienda y el Municipio. Los vecinos tienen que tener un ahorro mínimo de 1 UF. por vivienda postulada a cada barrio. Después, durante la ejecución de los contratos-barrio, están el plan de obras, el seguimiento y la ejecución del plan de recuperación de barrio, luego viene la fase III que es el cierre de este plan que se ejecutó y después viene el seguimiento y luego la evaluación de lo realizado.

El Ministerio de Vivienda hizo un estudio de una serie de variables y definió una zona prioritaria en los Límites:

Norte: Calle Enrique Abello

Poniente: Límite urbano.

Sur: Avda. Presidente Salvador Allende.



Oriente: Avda. Presidente Eduardo Frei – General Salvo –Río de las Minas - Avda. Presidente Eduardo Frei.

Nueva Independencia pertenece a la Unidad Vecinal N° 36, cuenta con 151 viviendas, se ubica entre Pedro Bórquez, Avda. Salvador Allende, Bahía Decepción y Circunvalación Gral. Ramón Cañas Montalva. Es una población antigua, no cuenta con equipamiento comunitario, sus pasajes no cuentan con pavimentación, con parques de entretención, ni con multicancha. El monto que se postuló este barrio es de 15.000 UF, aproximadamente \$300.000.000, el aporte municipal sería de 750 UF., \$15.000.000.- y el aporte de los vecinos 1 UF por vivienda.

Jorge Cvitanic, está emplazada en la Unidad Vecinal N° 12, posee una Junta de Vecinos, llamada Río de Las Minas, cuenta con organizaciones como Centro de Madres, Club de Adultos Mayores, Agrupación de Acción Social, Agrupación de Vecinos que ve el mejoramiento del sector y un Club de Rayuela. Cuenta con 296 viviendas, ubicadas entre General Salvo, Río de Las Minas, Sargento Aldea y Zenteno. Se postula por un monto de 21.000 UF., alrededor de \$420.000.000, el aporte municipal de 5% que equivale aproximadamente a \$21.000.000 y los vecinos deben aportar 1 UF por vivienda.

Terminada la exposición, el **Concejal Sr. Roberto Shar Domian**, consulta si éstos son los dos únicos barrios vulnerables, porque tiene conocimiento que el Serviu pidió 4, para priorizar dos y cuándo estuvo listo este estudio.

Sra. Yanet responde que la postulación venía para el barrio que se quisiera postular, no daban número, pero el Ministerio de Vivienda decía que eran dos barrios los que iba a financiar.

Sr. Alcalde, señala que él propuso dos barrios, que no son Nueva Independencia ni Jorge Cvitanic, pero viendo la documentación entiende que son sectores que requieren, como ha quedado expuesto, de este tratamiento especial a través del programa Recuperación de Barrios, que impuso el Ministerio de la Vivienda, pero siempre se habló de 2 y no 4.

Sra. Yanet, agrega que se plantearon otros barrios, pero también había un mínimo, que no podían acceder más de 500 viviendas, por eso fue súper complicado poder determinar el barrio, porque hubo que trabajar con los registros del censo del año 2002 y ahora la población ha crecido mucho más. Estos barrios fueron considerados, principalmente, por el deterioro urbano, porque otros barrios ya contaban con parques con multicanchas y éstos no tienen nada de eso.

Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, señala que no tiene objeción, estos son barrios vulnerables que necesitan intervención, su consulta era sólo para que quede claro porque el Seremi de Vivienda, le manifestó que se habían pedido 4 para que sea el Ministerio el que priorice.

Sra. Yanet, respecto a la segunda pregunta dice que esto estaba listo desde hace un mes.

Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos, agrega que seguramente hay documentación que es importante conocer respecto a la cantidad de barrios a presentar, lo importante es saber por qué el tema ha llegado a sesión extraordinaria, indicando que esto está por sancionarse, independiente de la elección, el Seremi ya ha hecho publicaciones en el sentido que en la población Nueva Independencia se va a construir una sede vecinal. Le parece que cualquier inversión que venga del Estado central es positiva, el hecho de generar dos barrios que tienen distinto origen, uno de autoconstrucción, de ocupación de la ribera del Río, como es Jorge Cvitanic, que tiene muchas precariedades en términos de urbanización, porque la gente se ubicó a vivir como pudo y el otro que tiene que ver con una deuda del Estado; construcción hecha por el Serviu el año 1981-1982, que tiene que ver con que no se alcanzó los niveles de madurez que tenían que ver con configurar áreas verdes, equipamientos, esa gente está radicada y tienen un nivel de organización importante, cuando se entregaron los proyectos PAIC en la Junta de Vecinos Juan Pablo II ellos estaban también como Directiva y en la conversación después de la actividad, donde había Concejales, estaba el Alcalde, ellos manifestaban esa necesidad, así como fue el Loteo El Mar que recién se construyó su sede vecinal después de 16 años. Con nueva Independencia una deuda más antigua. Faltan varias poblaciones que tienen la necesidad, pero lo importante es no perder la oportunidad de hacer llegar a la región, en este caso son casi \$750.000.000.- por los próximos 30 meses, que va a permitir dar soluciones a estos dos barrios, por lo tanto está de acuerdo en que el Municipio aporte esto, en esta modalidad participativa, un 5% hace que los vecinos se activen como en los



pavimentos participativos y va a permitir también reactivar la EGIS y que no solamente se trabajen estos proyectos sino que salgamos a buscar recursos que el Estado pone a disposición teniendo una EGIS andando. Hubiese sido bueno un proceso de reflexión antes, pero dada la circunstancia, el Consejo del Ministerio de la Vivienda que va a debatir esto se reúne en las próximas 24 horas y pudiéramos quedar fuera. Señala: "Yo no tendría respuesta para la gente de Nueva Independencia y Jorge Cvitanic si no aprobamos este proyecto y perdamos recursos, independiente de cómo se hayan gestado y todo, hoy día creo que es positivo y yo también celebro que este Gobierno haya entendido que el programa Quiero Mi Barrio fue un programa exitoso y cuando hay cosas buenas hay que reconocerlas, y qué bueno que se esté manteniendo algo, quizás con un nombre un poco distinto, que le hace bien a los vecinos de Punta Arenas y a las personas y a los ciudadanos de este país".

Concejal Sr. José Saldivia Díaz, dice que el que sea Nueva Independencia, Cvitanic, no es una situación del azahar, ya en Quiero mi Barrio habían sido mencionados en algún momento, porque no es sólo la recuperación del barrio, porque en la otra información que se requiere para poder elegir un sector determinado, hay consideraciones como el tema de la droga, el alcoholismo, violencia intrafamiliar, N° de vivienda, antigüedad, las necesidades que tiene el sector, etc., etc., hay diversas situaciones que considerar, hay toda una revisión para que se pueda determinar un lugar y otro no en un momento determinado, todos tienen méritos suficientes en cuanto a requerimientos físicos, pero también hay otro tema que es la conformación de un espacio que va más allá de lo físico. La experiencia de Ríos Patagónicos, Simón Bolívar, Alfredo Lorca, cuando la gente trabajó efectivamente en la recuperación de su espacio y que significó reorganizarlos socialmente y comunitariamente, ese es el aporte de este programa, no va tanto en la recuperación de las viviendas propiamente tal que se efectúa; quedan bonitos barrios, bonitos espacios, pero cree que el valor está en la recuperación del sentido de comunidad, y eso es importante, por lo tanto acoge favorablemente la propuesta y cree que es una muy buena experiencia.

A continuación, el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales, adoptándose el siguiente:

ACUERDO N° 1233: Con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba financiar con recursos municipales del Presupuesto año 2012, la suma de de 1.800UF.; cantidad equivalente al 5% del costo total de los Proyectos de Barrios "Nueva Independencia" y "Jorge Cvitanic", postulados al Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**
ANT. 3293.-

Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, solicita una explicación respecto del aporte del Municipio de \$30.000.000.- para el proyecto de la Avenida Bulnes, entendiendo que el Municipio ha pedido devolución de ese dinero y no ha habido acuerdo del Concejo para ello, haciendo presente que el convenio era por seis meses, venció y el Serviu pidió renovación.

Sr. Alcalde, responde que como no se ha ejecutado el proyecto, se ha pedido el retorno de los recursos porque no han dado ninguna explicación respecto a la demora. En todo caso se puede renovar, se analizará el tema en su oportunidad y si hay voluntad de retornar los 30 millones, se retornarán para la elaboración del proyecto con presupuesto del próximo año.

Se deja establecido que los antecedentes expuestos por la Profesional dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Yanet Orellana C., forman parte integrante de la presente acta original.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 12:29 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



II. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200326 – Fono Fax 61-200306
E-mail: jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS



QUIERO MI BARRIO PUNTA ARENAS

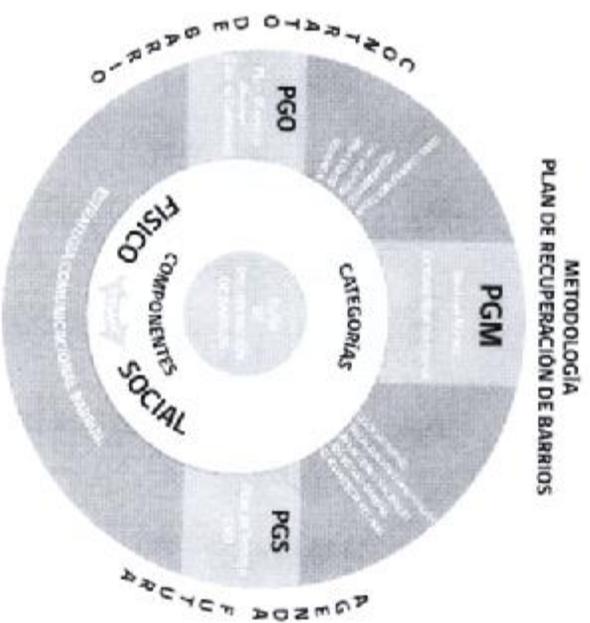
- En la comuna de Punta Arenas, a través de la Municipalidad de Punta Arenas se ejecutó el Programa Quiero Mi barrio, desde año 2007 al año 2011.
- Los Barrios intervenidos fueron Alfredo Lorca, Ríos Patagónicos, Simón Bolívar.

Programa Recuperación de barrios

Objetivo General: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos, el mejoramiento de las viviendas y de los entornos urbanos de las familias.

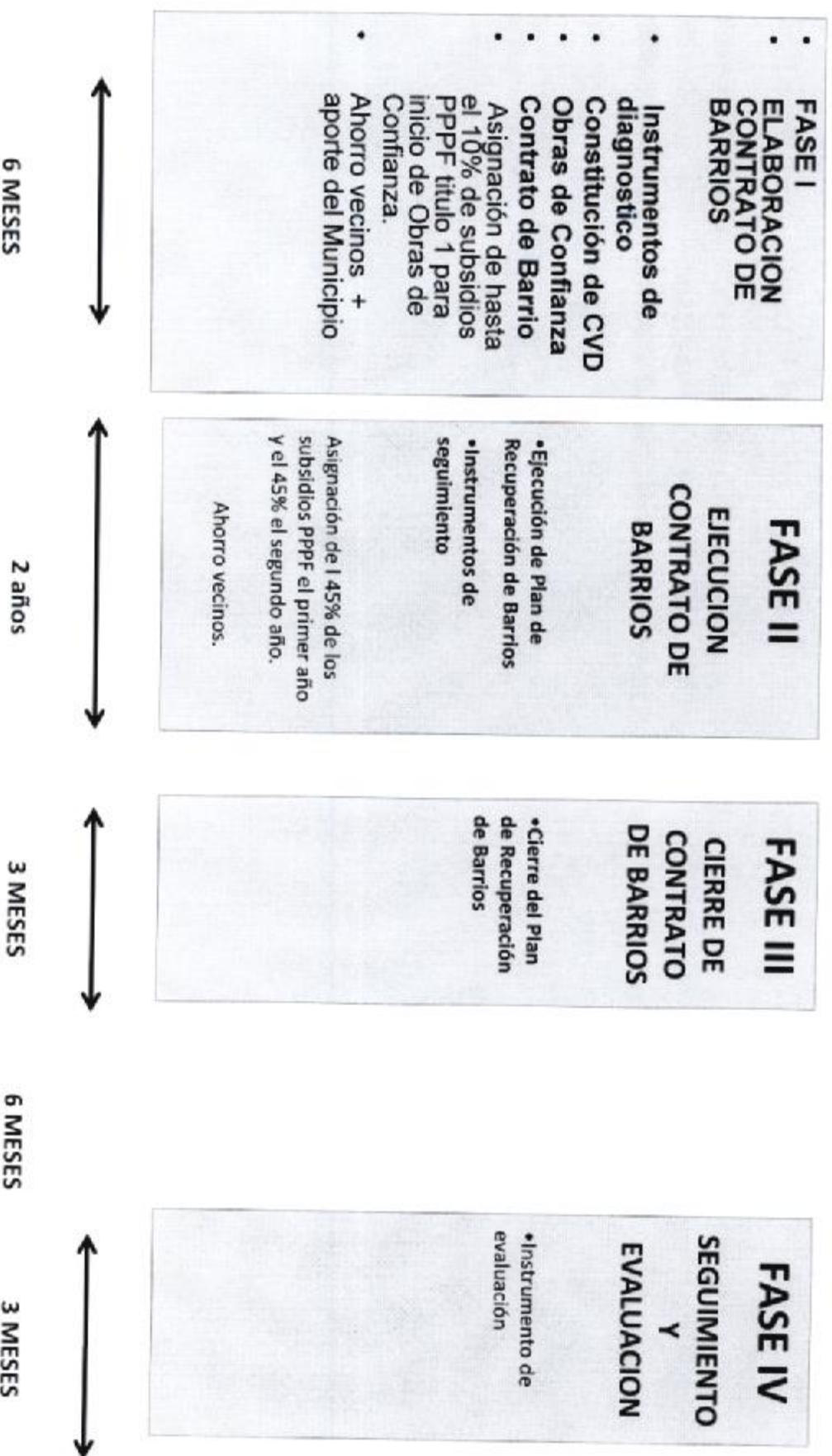
Objetivos Específicos

- Mejorar las condiciones de espacio público de barrios
- Contribuir al mejoramiento de las viviendas en proceso de deterioro
- Potenciar identidad, integración y pertenencia de los habitantes de los barrios
- Fortalecer la capacidad de los vecinos/as y sus organizaciones para una gestión comunitaria sostenible de los barrios
- Promover la generación de alianzas entre los niveles barrial, local, regional, y nacional, con actores públicos y privados



IMPLEMENTACION

Una vez seleccionados los barrios se realiza en 3 fases de implementación y una fase de seguimiento y evaluación de la intervención.



PROGRAMA PILOTO	PROGRAMA REGULAR DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS
COBERTURA: <ul style="list-style-type: none"> • Focalización en las comunas más pobres de más de 70 mil habitantes. • 200 barrios a nivel nacional 	COBERTURA: <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura en todas las regiones del país. • Focalización en barrios localizados en zonas prioritarias a partir de indicadores de vulnerabilidad social y deterioro urbano. • 200 barrios a nivel nacional.
ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Foco hacia adentro del polígono del barrio. 	ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Foco en la relación entre el barrio y su entorno urbano. • Atención a condominios sociales.
SELECCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Selección a partir de la oferta Ministerial. • Selección desde gobierno central/regional. 	SELECCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Selección a partir de la demanda Municipal. • Concurso Inter Municipio/Barríos/ condominios • Decisión a partir de la evaluación técnica de la postulación.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> • Inversión MINVU 	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> • Diversificación Fuente de Financiamiento. PPPF, PPP, Inversiones intersectoriales, etc. • Aporte municipal / aporte vecinos.

JUSTIFICACION	PROGRAMA REGULAR DE RECUPERACION DE BARRIOS
<ul style="list-style-type: none"> • La comuna por si sola no predice el nivel de deterioro de un barrio, se debe priorizar zonas de interés en el territorio. • Afina la focalización. 	<p>COBERTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura en todas las regiones del país. • Focalización en barrios localizados en zonas prioritarias a partir de indicadores de vulnerabilidad social y deterioro urbano. • 200 barrios a nivel nacional. <p>ALCANCE DE LA INTERVENCION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Foco en la relación entre el barrio y su entorno. • Atención a condominios sociales.
<ul style="list-style-type: none"> • Los problemas de los barrios no son sólo endógenos. • La intervención barrial detona procesos de escala urbana. • Posibilita sinergias con otros programas. 	<p>SELECCION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección a partir de la demanda Municipal. • Concurso Inter Municipio/Barrios/ condominios • Decisión a partir de la evaluación técnica de la postulación.
<ul style="list-style-type: none"> • La Recuperación de Barrios requiere de un rol activo del Municipio y los vecinos como actores Locales. • La concursabilidad permite generar un sistema regular y transparente de selección por criterios comunes. 	<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversificación Fuente de Financiamiento. PPPF, PPP, Inversiones intersectoriales, etc. • Aporte municipal / aporte vecinos.
<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad de incorporar el instrumento subsidio a escala barrial como alternativa. • Al ser subsidio obliga la participación a través del ahorro. 	

Definición de Indicadores de Selección.

Variable	PROXY
Deterioro Entorno	Hacinamiento (Con 3 ó más personas por dormitorio)
	Viviendas precarias y/o con déficit cualitativo (viviendas de calidad recuperable e irrecuperable)
Vulnerabilidad Social	Baja escolaridad JH (media incompleta o menos)
Seguridad	Jóvenes desempleados* sobre el total de jóvenes económicamente activos (15 a 29 años)
	Violencia Intrafamiliar
	Detenciones por Drogas

Zona Prioritaria



- **DEFINICION ZONA PRIORITARIA CON LA SEREMI**
- A partir de la definición de las manchas en el territorio, se identifica y define una Zona Prioritaria por ciudad en conjunto con la SEREMI.
- El concurso establece la zona prioritaria para que el municipio postule barrios y condominios sociales que pertenezcan a esa unidad territorial.
- Límite Norte: Calle Enrique Abello.
- Límite Poniente: Límite Urbano.
- Límite Sur: Av. Presidente Salvador Allende.
- Límite Oriente: Av. Presidente Eduardo Frei – General Salvo – Río de las Minas – A. Presidente Eduardo Frei.

Barrios Postulados

- **Nueva Independencia.**
- **Jorge Cvitanic.**

Nueva Independencia

- Pertenece a la Unida Vecinal N° 36
- Cuenta con 151 viviendas
- Norte: Pedro Bórquez; Sur: Av. Salvador Allende; Este: Bahía Decepción;
- Oeste: Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva
- Viviendas entregadas por Serviu en el año 1982.
- **La población no cuenta con equipamiento comunitario**
- **Sus Pasajes no cuenta con Pavimentación**
- **No se cuenta con parques de entretención.**
- **No cuentan con Multicancha.**

MONTOS POSTULADOS

- SE POSTULO POR UN MONTO TOTAL DE:
15.000 UF, APROXIMADAMENTE \$300.000.000.-
Aporte Municipal del 5% de 750 UF, APROXIMADAMENTE \$15.000.000.-
- LOS VECINOS DEBEN APORTAR 1 UF POR VIVIENDAS. 151 UF. \$3.020.000.-

JORGE CVITANIC

- Población emplazada en la unidad Vecinal N°12.
- Posee una junta de Vecinos, llamada Río de las Minas.
- Cuenta con variadas organizaciones, como: Centro de madres, Club de adulto mayores, Agrupación de Acción Social, Agrupación de Vecinos, Club de Rayuela.

limites

- Norte: General del Salvo.
- Sur: Rivera Rio de las Minas
- Oeste: Sargento Aldea
- Este: Zenteno
- CUENTA CON 296 VIVIENDAS.

MONTO POSTULADO

- SE POSTULA EL BARRIO POR UN MONTO DE 21.000 UF, \$420.000.000.-
- APORTE MUNICIPAL 5%, POR UN MONTO DE 1.050 UF, APROXIMADAMENTE 21.000.000.-
- LOS VECINOS DEBEN APORTAR 1 UF POR VIVIENDA